

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición No. 2026BAER0003847 -SDQS No: 1319842026.

A los 13 días del mes de marzo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0003847 -SDQS No: 1319842026.
Número del radicado de salida	2026BAEE0003943.
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 / 03 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.


JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N. **2026BAEE0003943.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 19 de marzo del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Avila– Contratista SGC



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 13 de Marzo de 2026

No Radicado : 2026BAEE0003943

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2026BAER0003847** -SDQS No: **1319842026**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista SAF
Revisó: Juan Felipe Rodríguez Rocha – Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2026BAER0003847 – SDQS No. 1319842026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *TRES CANINOS QUE, SEGUN MANIFIESTA, HAN PERMANECIDO EN MAL ESTADO DESDE HACE APROXIMADAMENTE SEIS AÑOS. INDICA QUE HACE UN AÑO YA HABIA REPORTADO ESTE MISMO CASO Y QUE EN ESA OPORTUNIDAD NO SE PRESENTO ATENCION. SEÑALA QUE UNA DE LAS CANINAS PRESENTA DESDE HACE SEIS AÑOS UNA MASA EN LA PARTE BAJA DEL ABDOMEN, LA CUAL HA IDO CRECIENDO PROGRESIVAMENTE Y QUE, SEGUN SU APRECIACION, PODRIA TRATARSE DE UN TUMOR. ASIMISMO, INFORMA QUE LOS OTROS DOS CANINOS TAMBIEN SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, (...)*”. Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente se informa que el IDPYBA tuvo previo conocimiento del caso, por lo que el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, ha realizado una (1) visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la Calle 70 D Sur No. 80 I - 69, barrio El Retazo, localidad Bosa, cuyo resultado se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Visita realizada por el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
07 de octubre de 2021	Visita fallida	Al llegar al predio atienden una persona quien manifestó no permitir el ingreso por tratarse de personas desconocidas, no obstante, se hizo la debida identificación y se explicó el motivo de la visita, aun así no se pudo materializar la misma.

Fuente: Programa Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA

En este sentido y atendiendo a la nueva solicitud, se reprogramó una visita para verificar las condiciones de bienestar animal, la cual se realizará de acuerdo con la programación

establecida por el Instituto para la atención de casos de presunto maltrato animal en las 20 localidades de la ciudad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.

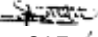
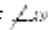
Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con acta parcial de la visita

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista SAF 
Revisó: Juan Felipe Rodríguez Rocha – Contratista SAF 



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL

ACTA DE VISITA FALLIDA DE CONDICIONES DE BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS

CÓDIGO: PM05-PROB-F09

VERSIÓN: 1.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

No. RADICADO DE SOLICITUD O QUEJA: 2021ER0009437 FECHA DE LA VISITA: DIA 7 MES 10 AÑO 21 HORA I: 13:54
 MOTIVO DE VISITA: Primera vez Seguimiento Otro: HORA F: 14:03
 ENTIDAD QUE ACOMPAÑA: ninguna

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL (LOS) ANIMAL(ES)

NOMBRE QUIEN ATIENDE: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Tipo de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
Relación con el (los) animal(es): /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Número de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
Teléfono: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Barrio: El Petate	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
Dirección de la Visita: Calle 70 d sur # 80169	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Localidad: Boca	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
NOMBRE DEL PROPIETARIO: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Tipo de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
Teléfono: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Número de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
E-mail: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A		<input checked="" type="checkbox"/> N/A
Nombre de quien autoriza el ingreso al inmueble: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Tipo de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A
En calidad de: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A	Número de Documento: /	<input checked="" type="checkbox"/> N/A

CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA

Motivo de Visita Fallida: Dirección no encontrada No se encuentra el animal Ausencia de tenedor responsable No se permitió el ingreso

Otro: _____

Clasificación de la petición: Tipo 1 Tipo 2 Tipo 3

Razón de no permitir el ingreso: La persona que atiende la visita manifiesta que no permite el ingreso ya que somos unas personas desconocidas nos identificamos y manifestamos el motivo de la visita pero de igual manera no permite el ingreso, no se dejó comunicación ya que dice que no reprogramara.

Comunicación: Si No No aplica Plazo: _____

El tenedor reprogramó: Si No No aplica Fecha/hora: _____ No aplica

Próxima actuación: Cerrar caso Reprogramar con policía Reprogramar sin policía Remitir a Inspección de Policía

Otra: Remitir a policía

Fue posible observar el(los) animal(es): Si No No aplica

RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL ANIMAL	TESTIGO, SERVIDOR O APOYO TÉCNICO
Firma: /	Firma: /
Nombre: /	Nombre: /
Tipo y Documento No. /	Documento No. /
Teléfono: /	Teléfono: /

M.V. RESPONSABLE DE LA VISITA: M.V. RESPONSABLE DE LA VISITA:

Firma: *[Signature]* Firma: *[Signature]*

Nombre: JENNYFER MONA 36882 Nombre: Naira Aquillon 36809

T.P. No. T.P. No.

